



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-2025] [10L/5300-2026] [10L/5300-2027] [10L/5300-2028] [10L/5300-2029]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-2027]**

CONVOCATORIA PARA 2021 DE LAS AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, PRESENTADA POR D. PEDRO GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro Gómez Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria para que sea contestada por escrito:

En relación a la convocatoria para el 2021 de las ayudas a entidades locales para actuaciones de prevención de incendios forestales se solicitan los siguientes datos:

a) Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Fecha de la Resolución de concesión de la subvención.

c) Fecha de la propuesta de pago de la subvención efectuada por la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.

d) Fecha de pago de la subvención o, en su caso, mes previsto de pago.

En Santander, a 3 de marzo de 2022

Fdo.: Pedro Gómez Gómez. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."